



Normas Generales para voluntariado de la FCD

Este reglamento tiene por objetivo el lograr que todos quienes participan como voluntarios en la FCD, cuenten con parámetros que les permitan proceder de manera coherente con la misión y principios de la FCD.

El cumplimiento de estas sencillas normas, tanto dentro como fuera de la institución, garantizará un ambiente de armonía y un trabajo fructífero que aporte a la conservación y el desarrollo responsable de Galápagos.

Horario de actividades

- El horario de actividades se desarrollará de lunes a viernes de 7:30 a 12:00 y de 13:30 a 17:00, sin embargo y por disposición del líder de cada proyecto, este horario puede variar.
- Se debe notificar por escrito al PI y al Responsable de VOLBEC (vol@fcdarwin.org.ec) cuando por alguna causa no se pueda cumplir con el horario o que el voluntario llegue a faltar a su jornada.

Uniforme

- Cada voluntario recibirá camisetas de la Fundación para ser usadas durante su estadía. El cuidado de las mismas es responsabilidad de cada voluntario.
- El uniforme es la imagen de la Institución, el voluntario está representando a la FCD y su reputación, es por ello que está totalmente prohibido usar este recurso en asuntos personales, así como en discotecas, bares y cervecerías.

Habitaciones

- Las habitaciones son compartidas.
- Se entregará sábanas limpias una vez por semana.
- No entregamos toallas, jabón ni champú.
- Para mantener los dormitorios libres de plagas, está prohibido que los alimentos se consuman y se almacenen en los dormitorios.
- Se espera que todos los voluntarios mantengan un estándar de limpieza que garantice su comodidad y seguridad.
- Cada habitación cuenta con su propia escoba y recogedor, es responsabilidad de cada uno realizar la limpieza de su propia habitación.
- Por favor tomar en cuenta que la pérdida o daño de bienes (p.e. sábanas) serán cobrados al proyecto.

Lavandería

- El área de voluntarios cuenta con un área de lavandería que tiene lavadero, lavadora y áreas de tendido.
- Cada uno deberá tener su propio detergente y jabón, la FCD no proveerá de este material.



FUNDACIÓN CHARLES DARWIN

ADMINISTRACIÓN DE RRHH REGLAMENTO DE VOLUNTARIO

- Usar detergente apropiado para lavadoras y cerrar la tapa de la máquina.
- No usar la lavadora para lavar botas y zapatos.

Baños

- La limpieza de los baños se realizará diariamente y estará a cargo del personal de limpieza de la FCD.
- Utilizar de manera consciente el agua.
- No se puede botar nada dentro de los retretes, esto bloqueará el sistema.
- Cada voluntario tendrá un espacio para colocar sus pertenencias, las cuales deben ser respetadas por los demás.
- La FCD no se hace responsable de objetos perdidos.

Cocina y comedor

- La cocina y comedor son de uso de todos los voluntarios.
- Cada voluntario debe lavar sus platos y utensilios inmediatamente después de utilizarlos, luego de cada comida, a diario.
- Secar los cubiertos y utensilios de metal, ya que al ser lavados con agua salobre se oxidan fácilmente.
- Es responsabilidad de los voluntarios mantener limpia el área de la cocina. (limpiar a diario mesones, piso, mesa y hornillas de la cocina inmediatamente después de utilizarlos: los restos de comida, atraen ratas, cucarachas, entre otros).
- Al iniciar el voluntariado se entregará un juego de vajilla (plato hondo, plato llano, vaso, taza, tenedor, cuchara y cuchillo). Al finalizar el voluntariado toda la vajilla será entregada, de no hacerlo o de tener elementos faltantes se descontará el valor del mismo al proyecto.
- Es responsabilidad de cada voluntario realizar una revisión periódica de los productos almacenados en el refrigerador, con el fin de evitar mantener alimentos podridos, en proceso de descomposición, derramados o sucios. Esto puede causar serias enfermedades.
- Es responsabilidad de los voluntarios el administrar el refrigerador y asignar un lugar específico para cada uno. Es importante el respeto y cuidado de estos espacios.

Agua

- Se recomienda no cocinar o tomar agua de la llave (incluido cepillarse los dientes); para este propósito se entrega agua purificada. El uso del agua de la llave puede generar problemas de salud.

Basura

- La basura debe ser separada correctamente y colocada en los tachos correspondientes.
- No dejar comida preparada en la cocina. Esto trae insectos y produce malos olores.
- No dejar botellas y envases vacíos de bebidas en las habitaciones, cocina o áreas comunes.



FUNDACIÓN CHARLES DARWIN

ADMINISTRACIÓN DE RRHH REGLAMENTO DE VOLUNTARIO

Basura Orgánica

- Botar la basura orgánica a diario en el congelador (gaveta dentro del congelador) que se encuentra detrás de la sala de exhibición, esto ayudará a mantener el área de cocina limpia.
- Si se lleva la basura en bolsa plástica, por favor no botar esta bolsa en los tachos de basura orgánica, para este propósito hay un basurero al lado de los congeladores.
- Si hay dudas con respecto al manejo y desecho de la basura orgánica existe un documento con las instrucciones, pegado en los congeladores.

Normas de convivencia para el área de voluntarios

- El consumo de drogas y bebidas alcohólicas está prohibido en toda el área de la FCD.
- Está prohibido fumar en las habitaciones y área social. El área de fumadores se encuentra en la terraza de la Sala de Exhibición, que es la única área de fumadores en las instalaciones.
- Por seguridad está prohibido el uso de velas o luces de decoración en los dormitorios.
- Está prohibido la tenencia de animales dentro de las instalaciones de la FCD, sean estos domésticos, nativos, o introducidos.
- Está prohibido el ingreso de personas ajenas a la institución, excepto parientes con previa notificación a los responsables de VOLBEC y Operaciones.
- Está prohibido compartir dormitorios con personas que no sean del mismo sexo.
- Se deben limitar las acciones tales como: escuchar música a volumen elevado que puede molestar o incurrir en una falta de respeto para las personas que viven en las viviendas adyacentes y para sus compañeros.
- Las reuniones o festejos en el área comunal tendrán un tiempo que será hasta las 10:00 de la noche.
- La FCD no se responsabiliza por la pérdida de objetos personales como cámaras fotográficas, material de campo, ropa, zapatos, etc. Se recomienda conservar estos objetos en los closets correspondientes y mantener la habitación cerrada con llave.
- Mantener buena conducta y respetar a todas las personas con las que se relaciona en el desempeño de sus actividades, así como mantener buenas relaciones con la comunidad.
- Si hay algún inconveniente en la casa de voluntarios o con alguno de sus integrantes, reportarlo al representante de los voluntarios, él/ella se encargará de resolverlo o reportarlo a la Responsable del Programa de Voluntarios y Becarios.
- Todos los viernes a partir de las 4.00PM se realizará una minga obligatoria para todos los voluntarios hospedados en la FCD. En caso de faltar o no cumplir será considerado como falta leve. Solo se excusará en caso de tener programado salidas de campo y con previo aviso del PI.

Sanciones

La transgresión por parte de los voluntarios a las disposiciones de estas normas será sancionada con multas o con la terminación del voluntariado, previa revisión



FUNDACIÓN CHARLES DARWIN

ADMINISTRACIÓN DE RRHH REGLAMENTO DE VOLUNTARIO

del caso. Las faltas cometidas por el voluntario, atendiendo a su importancia y trascendencia se califican en leves y graves.

FALTA GRAVE:

Se considera como falta grave los siguientes elementos:

- Uso y posesión de drogas
- Acoso sexual
- Robo
- Daño a propósito o daño grave a la propiedad

Estas faltas graves serán sancionadas con la **terminación inmediata del voluntariado**.

FALTA LEVE:

Se considera como falta leve la infracción a las normas especificadas en este documento, exceptuando las que están consideradas como graves.

La falta leve consiste en una **llamada de atención por escrito y con copia al PI**. Si el problema persiste se procederá con una **segunda llamada de atención y descuento de \$25 al proyecto**. Si el problema aún persiste se procederá con la **terminación del voluntariado**.

Cámaras

Para la seguridad de los voluntarios, contamos con cámaras en la entrada, cocina y área social. En caso de reclamos y quejas se revisará las grabaciones con previa autorización de Recursos Humanos y de evidenciar conductas que difieren con las normas y principios de la FCD, se tomarán las medidas del caso.

Tarifas

La nueva tarifa de hospedaje será de 7.00\$/noche/persona.

NOTA 1: El deterioro por mal uso, daños o pérdidas de los bienes entregados y los que se encuentra en la casa de voluntarios serán descontados a cada uno de los proyectos según el responsable o responsables del caso y su costo será el valor de la factura.

NOTA 2: En caso de no identificación del responsable, se descontará equitativamente a los proyectos de cada uno de los voluntarios.

La FCD a través de sus representantes designados, podrán ingresar a las habitaciones, cocina y áreas comunes sin previo aviso para necesidades de mantenimiento, inspección y verificación del cumplimiento de las normas establecidas en este documento.

Puerto Ayora, 18 de enero de 2019